

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS PARA EL PERÍODO MAYO 2023 – OCTUBRE 2023

De conformidad con la metodología para la determinación de las tasas máximas establecida en la Circular N° 0008-2021-BCRP, las tasas máximas de interés convencional compensatorio aplicables para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de octubre de 2023 ascenderán a 96,32 por ciento anual en moneda nacional y a 77,50 por ciento anual en moneda extranjera.

La próxima actualización de las tasas máximas se efectuará el 1 de noviembre de 2023, utilizando el promedio de las observaciones de fin de mes de las tasas de interés promedio del sistema financiero para créditos de consumo en el periodo abril 2023 – setiembre 2023.

Lima, 3 de abril de 2023